

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 1827.

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Juan de Dios.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epoéas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 20.	58 5.	N.	Nublado
A las 12 del día...	30, 1, 10	61 0.	NO.	Claro
A las 6 de la tarde.	30, 0, 80.	59 0.	id.	Idem

Mareas en esta bahia.

La Bajamar á las 3 h. 41' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 17' tard.
La Altamar á las 10 h. 0' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 36' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice lo siguiente. = A los Comandantes Generales de la Guardia Real de Infanteria, Granaderos y Cazadores Provinciales y de Caballeria, dije con fecha 8 del actual lo que sigue. = (Sigue la Real orden sobre el uniforme que deben llevar los Oficiales retirados que hayan pertenecido á los regimientos de la Guardia Real, inserta en el diario del 28 del pasado). = Y yo lo comunico á V. E. para los mismos fines. = Dios guarde &c. Sevilla 1.º de Marzo de 1827. = Vicente Quesada. = Exmo. Sr. Gobernador de la plaza de Cadiz. = Cadiz 5 de Marzo de 1827. Pase al Sr. Sargento Mayor de la plaza para que la dé en la orden de ella. = Aymerich.

GLOBOS DE FUEGO.

A las 10 de la noche del 12 de Febrero último se vió des.

2
de la ciudad de Murcia caer sobre las montañas situadas á su norte un globo de fuego, al que se siguió una detonacion horrorosa. Su descenso fué oblicuo, y luego que llegó al suelo se arrastró largo trecho incendiando los atochares ó matas de esparto que encontró en su tránsito. Un fenómeno tan poco comun no pudo menos de exaltar las imaginaciones anunciándose diversos pareceres sobre la causa de aquel fuego y sus efectos. Para satisfacer mi curiosidad acudí en busca de instruccion á un anciano venerable, á quien sus muchas obras sobre las ciencias fisico-matematicas han merecido una reputacion europea; le referí las diferentes opiniones que sobre aquel globo luminoso contenian las cartas de Murcia; le indiqué mis deseos de disipar mis dudas, y tan generoso como sabio, me dió sin detenerse la contestacion siguiente: »Los globos de fuego que suelen verse en la atmosfera, por lo regular en tiempo sereno, tienen por núcleo una de aquellas piedras meteoricas que los fisicos denominan *aerólitos* ó *meteorólitos*, y los mismos suelen dar el nombre de *bólides* á los globos espresados. Casi siempre descienden oblicuamente, y despues de haber despedido uno ó mas truenos se apagan.

»La base de los *meteorólitos* es la *magnesia*, llamada vulgarmente *leche de tierra*; se encuentra en ellos mucho hierro, una porcion mas o menos notable de *niquel*, que es un semimetal, y los restos del azufre, en que probablemente estaban envueltos. Mientras estan calientes arrojan un olor sulfuroso muy fuerte, y los hay desde el peso de 6 libras hasta el de 6 arrobas.

»Las *bólides* miradas desde lejos, parecen estrellas que caen del cielo, y se ven en mayor número hacia el horizonte, porque en dicho sentido se descubre una porcion de atmosfera mucho mas dilatada que en el sentido vertical, á mas de que regularmente no miramos hacia arriba.

»Cuanto se ha dicho hasta ahora para explicar las causas de este meteoro, carece de fundamento y de probabilidad; pero la gran semejanza que hay entre los *aerólitos* que han caido en diferentes tiempos y en sitios muy distantes, no deja duda en que son fenómenos naturales.

»Antiguamente creyeron algunos que las piedras estaban ya en el parage en que se encuentran antes de la caída del meteoro, y que solo provenia de este la costra que las cubre; pero, siendo sumamente mayor el número de piedras de cal que el de las de *magnesia*; será probable que todos los meteoros caigan en las segundas? Verdad es que á esto pudiera satisfacer diciendo que el meteoro transforma la cal en *magnesia*, y no parece que haya demostrado nadie que esto es imposible. No hace un siglo que todos se hubieran reido al oír que el fuego transformaba los diamantes en carbones.

Los que creen como artículo de fé cuanto leen en las obras clásicas, dirán que la cal y la magnesia son dos sustancias simples de naturalezas diferentes. Pero lo unico que puede asegurarse es que hasta ahora no han podido descomponerse, así como hasta poco tiempo ha no se habia podido descomponer el ácido muriático.

Un célebre poeta dijo; que las astillas de las lanzas de los combatientes se habian elevado hasta la esfera del fuego, desde la cual habian caido inflamadas. No tendria la imaginacion menos acalorada el que pensó que los aerólitos, que nada tienen de piedras volcanicas, son arrojados á la tierra por los volcanes de la luna.

Despues de una informacion tan sólida no queda otra cosa que desear sino que algunos de los naturalistas de la provincia de Murcia presentase al publico una relacion exacta y circunstanciada de cuanto se observase en el mencionado fenómeno; trabajo que no es de esperar reusen los *Toledos*, *Povedas*, *Molinás*, *Burundas*, *Capdevilas* y tantos otros que tan repetidas pruebas tienen dadas de su ilustracion en las ciencias naturales y de su celo por el fomentos de las luces. = T. J. Serrano.

Continua el decreto sobre la instruccion de Minas.

137. Cuando los puntos controvertidos sean claros y de mereo hecho, ó de disposicion expresa del Real decreto, ó de esta Instruccion, los determinarán por sí solos; pero si ofrecieren duda, ó comprendieren alguno de derecho, consultarán con Asesor letrado de su eleccion, con consentimiento de las partes, y á costa de ellas.

138. En cualquier estado que se hallen estos juicios, siempre que se vea ó esté averiguada la verdad, podrán determinar y sentenciar los negocios; y para descubrirla ó aclararla podrán tambien disponer de oficio los reconocimientos, exámenes de testigos, juramentos de las mismas partes, y cualesquiera otras diligencias que contemplan conducentes.

139. En los casos de recusacion, sin exigir expresion de causa, se acompañarán con algun propietario de minas ó inteligente en la facultad, nombrado por ellos mismos, que merezca confianza á las partes, y en su defecto con otra persona de buena opinion y cualidades correspondientes, mientras no se adopte otra medida.

140. Cuando de sus sentencias definitivas ó autos interlocutorios con gravamen irreparable apelaren las partes para ante la Direccion general, otorgarán las apelaciones, con tal que se interpongan dentro de tercero dia, que la importancia del negocio pase de tres mil reales, y que el crédito quede pagado ó asegurado.

141. Los Inspectores no cobrarán derecho alguno á las partes, y los de los Escribanos actuarios, que serán á su eleccion, y sin asignacion, ó con una carta por lo que se ofrezca de officio, se determinarán por arancel que forme la Direccion general con dictamen de su Asesor.

142. Los Intendentes de las Provincias en que no haya Inspectores facultativos conocerán tambien de los negocios contenidos de este ramo en sus respectivos territorios, arreglando sus procedimientos y disposiciones á la norma establecida en los numeros precedentes. (Se continuará)

Madrid 1.º de Marzo.

Reales Loterías.—Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real Loteria moderna en el sorteo del dia de hoy.

Numeros.	Premios.	Administraciones.
19.019	8.000	Jerez.
6.878	3.000	Madrid
29.668	1.000	Idem.
14.628	1.000	Idem.
24.635	1.000	Barcelona.
17.070	400	Cadiz.
16.580	400	Idem.
23.051	400	Idem.

AVISOS.

En la casa calle del Boquete, núm. 154, frente de la casa de Postas, donde se venden los arencones y castañas blancas de la vera de Plasencia de superior calidad á 24 rs. arroba, se venden tambien botijas de aceitunas moradas, sajudas y gordales de Sevilla á 4½ rs.; igualmente batatas de Nerja á 14 rs. arrobo, todo de superior calidad.

María de los Dolores Sanchez, de 26 años de edad y cuatro meses de parida, busca casa donde criar: vive plazuela de la Virreyna, núm. 25.

EN LA POSADA DE LA ACADEMIA.—La compañía de volatines titulada de las cuatro Naciones, darán hoy una funcion compuesta de volteo, piramides pintorescos, un patedú, un solo ingles, boleras, alambre flojo y una graciosa pantomima. —Precios: Entrada un real. Lunetas primeras 2 rs. Id. segundas un real. —A las 7.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos núm. 69.